Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
POR MEDIO DEL PRESENTE

HACE SABER

A, **ELIZABETH MANZANO PEREZ, vinculada** dentro de la Tutela con radicado N. 11001 31 03 003 2021 00021 00 instaurada por JULIÁN FERNANDO PÉREZ ALONSO C.C.N.1.000.047.478 contra DIRECCIÓN GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Vinculados: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, ELIZABETH MANZANO PEREZ, UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, AREA DE RECONOCIMIENTO PRESTACIONES SOCIALES, DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJERCITO NACIONAL -DIPSO- ,DIRECCION o COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL- COPER-, DIRECTOR DE NEGOCIOS GENERALES DE DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL DEL EJERCITO NACIONAL y COORDINACION GRUPO DE NEGOCIOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES DE LA RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –CREMIL, que mediante fallo de fecha 03 de febrero de 2021, se dispuso:

"3.1. NEGAR la acción de tutela invocada por Julián Fernando Pérez Alonso por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

3.2. Notifíquese este fallo conforme a lo previsto en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

3.3. Si esta decisión no es impugnada remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión"

Se libra el presente AVISO, hoy 03 de febrero de 2021, y se envía copia del mismo para su publicación en la página web de la rama judicial, toda vez que este Despacho no cuenta con la dirección de notificaciones de la señora **ELIZABETH MANZANO PEREZ**, como vinculada dentro de la presente acción constitucional.

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA